



MENDOZA, 5 de agosto de 2024.-

VISTO:

El **Expediente Nro. 18217/2024**, donde se solicita el traslado del agente Nicolás Exequiel AMICO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 5437/2023-R se contrató a Nicolás Exequiel AMICO, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, para cumplir funciones en la Dirección de Alumnos, dependiente de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica.

Que, por necesidades organizacionales y funcionales, es necesario optimizar la distribución del personal dentro de la Facultad de Educación para mejorar la eficiencia administrativa y los servicios prestados.

Que la Dirección de Recursos Humanos requiere fortalecer su equipo de trabajo con personal capacitado y con experiencia para enfrentar nuevas responsabilidades y desafíos en la gestión de los recursos humanos de la institución.

Que el agente ha demostrado competencias y habilidades y posee formación que se alinean con los requerimientos de la Dirección de Recursos Humanos.

Que Secretaria Administrativa Económica Financiera presta la conformidad al trámite a partir del 1 de junio de 2024.

POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DESE por autorizado el traslado de **Nicolás Exequiel AMICO (DNI Nro. 39.242.585 – Legajo Nro. 35.222)**, a partir del UNO (1) de junio de 2024, desde la Dirección de Alumnos a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General Administrativa de Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Educación.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
LG
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo